

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32741 *P.B.E., S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CRISTAL CINEMA, S.L.
ESPECTÁCULOS RÍVOLI, S.L.
ESPECTÁCULOS BESÓS, S.L.
EMPRESA FANTASIO, S.A.
BALCINES, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 26 de octubre de 2010, la Junta General Extraordinaria y Universal de "P.B.E., S.A." aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de "P.B.E., S.A." como sociedad absorbente, y de "Cristal Cinema, S.L.", "Espectáculos Rívoli, S.L.", "Espectáculos Besós, S.L.", "Empresa Fantasio, S.A." y "Balcines, S.A.", como sociedades absorbidas, estando éstas íntegramente participadas por aquélla, en los términos previstos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Como consecuencia de dicha fusión, se produce la disolución sin liquidación de las absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, siendo la fecha de efectos contables la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona a, 27 de octubre de 2010.- El Administrador Solidario.

ID: A100079803-1